Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2026

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – Regional Nororiente
Directores Seccionales Norte de Santander y Cesar
Profesional Especializada Forense, responsable de operaciones técnicas del Laboratorio de Biología Supervisión — Contrato Electrónico No. 0040-DRNR-2026

Asunto: Solicitud de autorización para sustitución del equipo ofertado en el Ítem 1 — Contrato Electrónico No. 0040-DRNR-2026 (Proceso Mínima Cuantía MiC-0021-DRNR-2026)

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal de FRICON SOLUCIONES S.A.S., identificada con NIT 900.272.781-5, contratista dentro del Contrato Electrónico No. 0040-DRNR-2026, derivado del proceso de Mínima Cuantía MiC-0021-DRNR-2026, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la autorización correspondiente para el suministro del equipo marca Haier Biomedical, modelo HYC-130GD (130 L), en reemplazo del equipo originalmente ofertado y especificado en el Ítem 1 — Refrigerador vertical, marca Haier, modelo HYC-118A (118 L) — con destino a las sedes de Cúcuta (1 unidad), Valledupar área de clínica (1 unidad) y Aguachica (1 unidad).

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes razones:

1. **Indisponibilidad del equipo en el país.** Al momento de la presentación de la oferta dentro del proceso MiC-0021-DRNR-2026, FRICON SOLUCIONES S.A.S. contaba con disponibilidad del equipo Haier HYC-118A por parte del proveedor. Sin embargo, como consecuencia del tiempo transcurrido durante el trámite de adjudicación del proceso, al momento de gestionar el pedido para su importación se nos informó que dicho modelo ya no se encuentra disponible, debido a restricciones de importación y distribución en Colombia y a cambios introducidos por el fabricante en su portafolio de referencias.
2. **Actualización de modelo por parte del fabricante.** Haier Biomedical actualizó su línea de refrigeradores verticales para laboratorio/farmacia, siendo el modelo HYC-130GD la referencia vigente que sustituye comercialmente a la originalmente ofertada.
3. **Mejora de la oferta, sin sobrecosto para la Entidad.** El equipo propuesto en reemplazo ofrece mayor capacidad interna de almacenamiento (130 L frente a los 118 L exigidos), conserva el mismo rango de temperatura de operación (2°C a 8°C), la misma fuente de alimentación (115 V / 60 Hz) y cuenta con certificaciones CE, UL, ISO 13485, ISO 9001 e ISO 14001, además de registro INVIMA y certificación Energy Star. Este cambio se ofrece sin incremento alguno en el valor unitario ni en el valor total del contrato.

Por lo anterior, solicitamos comedidamente a la Entidad autorizar el cambio de especificación técnica del Ítem 1 del contrato, mediante el mecanismo que el Instituto considere pertinente, para lo cual anexamos la ficha técnica actualizada del equipo Haier Biomedical HYC-130GD.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y manifestamos nuestra disposición para suministrar cualquier información o documentación adicional que se requiera para su evaluación.

Cordialmente,

JOHN ALEXANDER VARGAS MENESES
Representante Legal
FRICON SOLUCIONES S.A.S. — NIT 900.272.781-5
C.C. 79.778.603

Anexo: Ficha técnica Haier Biomedical HYC-130GD (1 folio).